

RESOLUCIÓN 228/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 31 días del mes de agosto del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN110/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SHP/DGACS/332/2020** de fecha 15 de junio del año 2020, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales y el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración, Contabilidad y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN110/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 06 de julio del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN110/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 20 de julio del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN110/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 14 de agosto del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN110/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 20 de agosto de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la Lic. María de Jesús Carrillo Gallardo, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, el C. Luis Gabriel Fierros Manzo, en su carácter de Jefe de la Oficina de Publicidad de la Dirección de Publicaciones, el Lic. José Antonio Corona Solórzano, en su carácter de Coordinador de Control del Padrón Vehículos y el C. José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador de Almacenes, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública, en la que se registró la asistencia de los participantes **WALDALE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V., TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCEL, S.A. DE C.V. y PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 24 de agosto del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por **WALDALE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCEL, S.A. DE C.V. y PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes **WALDALE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCEL, S.A. DE C.V. y PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentos requeridos	WALDALE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.	PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó

II.- ANÁLISIS TÉCNICO.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Lic. José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador de Almacenes y el Lic. José Antonio Corona Solórzano, en su carácter de Coordinador de Control del Padrón de Vehículos, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

	WALDALE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.	PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

				WALDALE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	
				MIPYME		PEQUEÑA	
						MEDIANA	
Prog.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
1	Placas automóviles de servicio particular, número de serie JTD-60-50 al JTN-80-48 y Calcomanías, sin año de vigencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.	110,000.00	Juego	\$239.50	\$26,345,000.00	\$235.00	\$25,850,000.00

2	Placas para Camiones y Camionetas de servicio particular, número de serie JX-25-002 al JX-90-001, y calcomanías, sin año de vigencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.	65,000.00	juego	\$239.50	\$15,567,500.00	\$235.00	\$15,275,000.00
3	Placas para motocicleta, servicio particular, serie 99DGF9 a 97DGR8, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016	110,000	pieza	\$120.00	\$13,200,000.00	\$116.75	\$12,842,500.00
4	Placas para Remolque, número de serie 2HH-51-43 al 2HH-8142, sin año de vigencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016	3,000.00	pieza	\$125.00	\$375,000.00	\$118.00	\$354,000.00
5	Placas para OBNIUS, servicio particular, número de serie 6PGM93 al 3PGU43, y calcomanía sin año de vigencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.	5,000.00	juego	\$239.50	\$1,197,500.00	\$235.00	\$1,175,000.00
6	Placas para OBNIUS, servicio público, número de serie 734850G al 739848G, y calcomanía sin año de vigencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.	5,000.00	juego	\$239.50	\$1,197,500.00	\$235.00	\$1,175,000.00
				Sub Total	\$57,882,500.00		\$56,671,500.00
				I.V.A.	\$9,261,200.00		\$9,067,440.00
				Total	\$67,143,700.00		\$65,738,940.00

		MIPYME		COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V.		PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.	
				PEQUEÑA		PEQUEÑA	
Prog.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
1	Placas automóviles de servicio particular, número de serie JTD-60-50 al JTN-80-49 y Calcomanías, sin año de vigencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.	110,000.00	Juego	\$249.00	\$27,390,000.00	\$243.00	\$26,730,000.00
2	Placas para Camiones y Camionetas de servicio particular, número de serie JX-25-002 al JX-90-001, y calcomanías, sin año de vigencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.	65,000.00	juego	\$249.00	\$16,185,000.00	\$243.00	\$15,795,000.00
3	Placas para motocicleta, servicio particular, serie 99DGF9 a 97DGR8, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016	110,000	pieza	\$130.00	\$14,300,000.00	\$123.00	\$13,530,000.00
4	Placas para Remolque, número de serie 2HH-51-43 al 2HH-8142, sin año de vigencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016	3,000.00	pieza	\$150.00	\$450,000.00	\$130.00	\$390,000.00
5	Placas para OBNIUS, servicio particular, número de serie 6PGM93 al 3PGU43, y calcomanía sin año de vigencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.	5,000.00	juego	\$249.00	\$1,245,000.00	\$243.00	\$1,215,000.00
6	Placas para OBNIUS, servicio público, número de serie 734850G al 739848G, y calcomanía sin año de vigencia de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016.	5,000.00	juego	\$249.00	\$1,245,000.00	\$243.00	\$1,215,000.00
				Sub Total	\$60,815,000.00		\$58,875,000.00
				I.V.A.	\$9,730,400.00		\$9,420,000.00
				Total	\$70,545,400.00		\$68,295,000.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN110/2020 con concurrencia del

Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

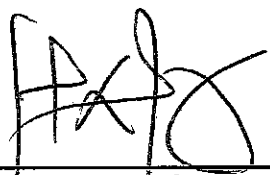
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN110/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$65,738,940.00 M.N.** (sesenta y cinco millones setecientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y oferta el precio más bajo, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **WALDALE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V. y PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados** en el presente proceso de licitación toda vez que sus propuestas económicas son superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

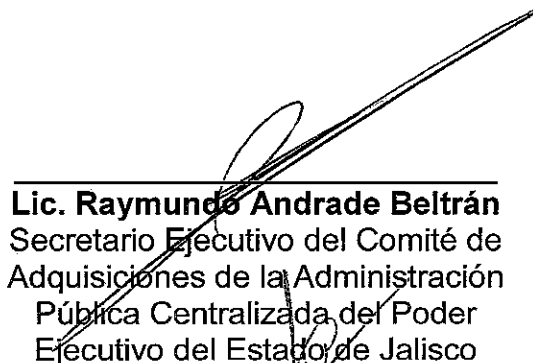
TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

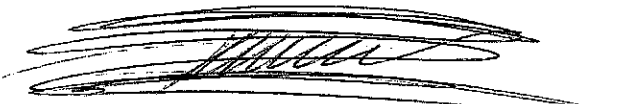
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 31 de agosto de 2020. Notifíquese.



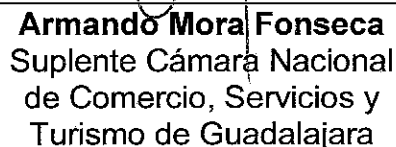
Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



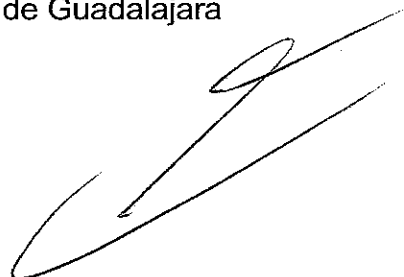
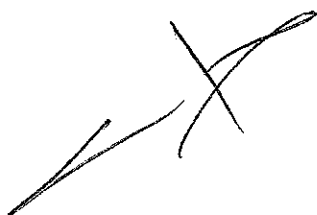
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

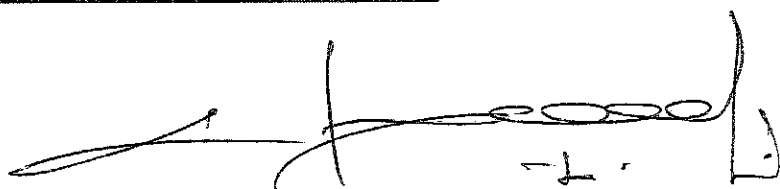


Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente

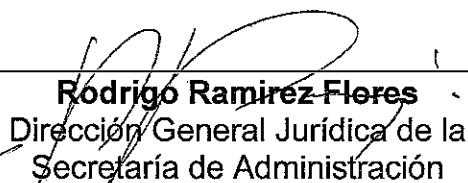


Armando Mora Fonseca
Suplente Cámara Nacional
de Comercio, Servicios y
Turismo de Guadalajara

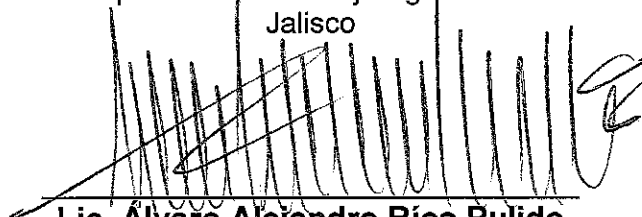




Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco



Rodrigo Ramirez Flores
Dirección General Jurídica de la
Secretaría de Administración



Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN110/2020** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES PARA LA SECRETARÍA DE
LA HACIENDA PÚBLICA"**.

